

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	Orden de servicios
CONTRATO No.	OS-1281-2023
OBJETO	RENOVAR POR UN AÑO LA SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ENTERPRISE ARCHITECT: 60 LICENCIAS ACADÉMICAS FLOTANTES EN ESPAÑOL, 30 LICENCIAS ACADÉMICAS EN SITIO EN ESPAÑOL Y 1 LICENCIA ULTIMATE EDITION FLOTANTE EN ESPAÑOL, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – LABORATORIOS DE INGENIERÍA
VALOR	19.330.092 COP Diecinueve millones trescientos treinta mil noventa y dos pesos PESOS MCE
CONTRATISTA	UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S NIT: 830127933-4
PLAZO VIGENCIA	SEIS (6) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	21 de Junio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Diciembre del 2023

En los laboratorios de la Facultad de Ingeniería el día 9 del mes de junio del año 2023 se reunieron: **JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO** identificado(s) con cedula de ciudadanía No. **N° 19.125.126** de quien(es) ejerce(n) como supervisor(es) por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **CAMILO ERNESTO VALENCIA SEGURA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **79.785.282** como representante legal de la empresa UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S con NIT.830127933-4, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato OS-1281-2023 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

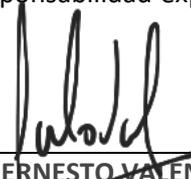
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día 21 de Diciembre del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



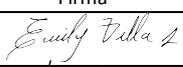
JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO
C.C 19.125.126

Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería
Supervisor de la Orden de Servicios No. 1281 de 2023



CAMILO ERNESTO VALENCIA SEGURA
C.C 79.785.282

Representante Legal UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Emily Angelica Villanueva Serna	Cps – Laboratorios De Facultad De Ingeniería	
Revisó	Sergio Iván Arguello Arguello	Cps – Laboratorios De Facultad De Ingeniería	
Revisó y Aprobó	Jaime Antonio Benítez Forero	Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ACTA DE INICIO CONTRATOS DE
COMPRAVENTA**

Código: GJ-PR-001-FR-015

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 01

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación: 13/02/2019

